

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Capitán de la Guardia Territorial de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 2 de diciembre de 1962, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico forense de categoría especial don Isaias Chillón Lozano.*

De acuerdo con lo determinados en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría especial don Isaias Chillón Lozano, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente judicial primero de la Administración de justicia don Domingo Serrano Tapia.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Domingo Serrano Tapia, Agente judicial primero, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Purchena (Almería), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 25 de febrero de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la excedencia voluntaria a don Miguel Casas Navarro, Auxiliar Penitenciario de tercera clase.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que a don Miguel Casas Navarro, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, le sea concedida la excedencia voluntaria por el tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan, sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario mayor y sueldo anual de 20.400 pesetas, don Antonio Fraile Molina; a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, don Pedro Martínez y Martínez; a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, don Buenaventura del Teso Almaraz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Eleuterio Barantes Parejo, Auxiliar Penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Eleuterio Barantes Parejo, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Puerto de Santa María, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueven en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan, sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase, con sueldo anual de 17.400 pesetas, don Teodoro Crespo del Campo.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, don Cristóbal Banderas Suárez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se provee en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas una plaza de Contador Mayor, Jefe de Administración de tercera clase y sus resultas, por jubilación de doña María Ausina Bueno.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión en el Cuerpo de Contadores de una plaza de Contador Mayor-Jefe de Administración de tercera clase, y sus resultas, por haber sido jubilada en 30 de diciembre de 1962 doña María Ausina Bueno, y en uso de las atribuciones conferidas en el aparata-

do b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien nombrar:

Con la antigüedad de 31 de diciembre de 1962, día siguiente a la vacante de origen:

Contador Mayor-Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias:

En situación de excedencia voluntaria: A doña Francisca Barrau Sendras; y

En activo: A doña Mercedes Aranda García-Moreno.

Contador-Jefe de Negociado de primera clase con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña María Isabel de la Torre Martín.

Y con la antigüedad del día en que tome posesión de su destino: Contador-Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Carolina Penedo Rivera, excedente voluntaria que tiene solicitado y concedido el reintegro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Ricardo Rubio Velasco.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Ricardo Rubio Velasco, que cumplió la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1955, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948 y que se hallaba separado del servicio desde el 10 de febrero de 1937, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Suboficiales que se citan

Brigada don Lucio Marcial López Ansótegui. Fecha de retiro, 4 de marzo de 1963.

Brigada don Alejandro Cardo Royuela. Fecha de retiro, 27 de marzo de 1963.

Brigada don Miguel Alaminos Pérez. Fecha de retiro, 29 de marzo de 1963.

Sargento don Ursicino González Carrascal. Fecha de retiro, 3 de marzo de 1963.

Sargento don Blas García Izquierdo. Fecha de retiro, 13 de marzo de 1963.

Sargento don Enrique Fernández Díaz. Fecha de retiro, 23 de marzo de 1963.

Sargento don Emiliano Martínez Castillejos. Fecha de retiro, 27 de marzo de 1963.

Sargento don Rafael del Pozo Sánchez. Fecha de retiro, 28 de marzo de 1963.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican los apellidos del Policía Armado en situación de retirado del Cuerpo de Policía Armada don Francisco del Pozo Muñivas.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado en situación de retirado don Francisco del Pozo Muñivas, que perteneció a las Fuerzas de Policía Armada, en súplica de que le sean rectificadas los apellidos que figuran en su documentación, del Pozo Muñivas por los de Álvarez-Santullano del Pozo, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 238), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Francisco Álvarez-Santullano del Pozo, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Domínguez Freire.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de febrero de 1963 en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Domínguez Freire, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION del Parque Móvil de los Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al Obrero Conductor de tercera categoría del Parque Móvil de los Ministerios don Eugenio Adánez Pérez.*

Cumpliendo el día 19 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Eugenio Adánez Pérez, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nue-